

181836
R. Dir. 697/3.951
AAAn/lm

Ref.: AGENCIA MARÍTIMA SCHANDY. SOLICITA LA EXONERACIÓN DE GASTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS. NO ACCEDER.

Montevideo, 24 de octubre de 2018.

VISTO:

La nota presentada por la Agencia Marítima Schandy.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita un tratamiento especial a la escala de la embarcación "Sorlandet" y también que se le asegure un lugar de atraque cercano.
- II. Que la Agencia Marítima Schandy solicita la exoneración de los gastos correspondientes a la prestación de los servicios portuarios.
- III. Que el costo aproximado de los servicios portuarios a brindarse, asociado a la escala ronda los USD 4.526.

CONSIDERANDO:

- I) Que los antecedentes de solicitud de exoneración en similares condiciones fue en el año 2015 (Resolución de Directorio 188/3.769), en el cual el Comando General de la Armada solicita la autorización para la utilización del Muelle 3 para el Amarre del Buque Escuela "Juan Sebastián Elcano" y la exoneración del pago de los servicios portuarios correspondientes a la escala del citado buque.
- II) Que en la mencionada resolución se resolvió no acceder a lo solicitado por el Comando General de la Armada.
- III) Que la tarifa aplicable se ajusta a dichos servicios prestados y al tarifario vigente.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.951, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por la Agencia Marítima Schandy.

Notificar de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área de Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.